



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN
LITIGACIÓN PENAL

Escuela de Práctica Jurídica
Universidad Complutense de Madrid

a índole e importancia de los derechos que están en juego en el proceso penal no agota el interés de

este último desde la perspectiva profesional. Todo lo contrario. Para el mundo de la abogacía, la litigación penal presenta otros muchos atractivos y retos, como el de diseñar estrategias acordes con las diferentes posiciones procesales que pueden ocuparse, o el de poder desenvolverse en el complejo tablero de los procesos penales y conocer su dinámica.

Este curso tiene por finalidad procurar los conocimientos y herramientas necesarios para afrontar esos retos desde una óptica marcadamente práctica. Al cabo, sus sesiones serán impartidas con este enfoque y empleando, además, una metodología basada en casos y experiencias reales. En la misma impronta práctica abunda el profesorado encargado de impartir el curso; reconocidos abogados, fiscales y jueces en quienes concurre la doble circunstancia de contar con una dilatada trayectoria en la jurisdicción penal y ser doctores en Derecho.

Junto al claustro, el valor añadido de este curso es abarcar ciertos aspectos que no suelen abordarse en los estudios de grado y de máster; no, al menos, con el detenimiento necesario. Tal ocurre, por ejemplo, con algunas actividades preparatorias y previas al proceso penal, con la responsabilidad

Junto al claustro, el valor añadido de este curso es abarcar ciertos aspectos que no suelen abordarse en los estudios de grado y de máster; no, al menos, con el detenimiento necesario.

penal y civil ex delicto de las personas jurídicas, y con los instrumentos y vías de cooperación penal internacional. Estos aspectos se integran, por tanto, en un Programa articulado en cuarenta lecciones y que tiene por eje conductor el habitual iter del proceso penal.

Los principales destinatarios de este curso son los abogados que buscan reforzar sus conocimientos y mejorar sus habilidades en esta especialización. El curso también se dirige a los Graduados en Derecho que quieran completar su formación en el específico ámbito de la jurisdicción penal.

PLAN DE ESTUDIOS



MÓDULO 1

Deontología. Actuaciones previas al proceso penal

- Deontología y responsabilidad profesional
- Preparación del asunto
- Denuncia y querrela
- Detención y asistencia al detenido
- Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal

MÓDULO 2

Los sujetos y el objeto del proceso penal

- Tribunales penales. Impugnación de la jurisdicción y la competencia
- Ministerio Fiscal y partes acusadoras
- El encausado y otros sujetos del proceso penal
- Objeto del proceso. Las macrocausas


MÓDULO 3

La fase de instrucción

- Caracteres y duración
- Diligencias de investigación ordinarias
- Diligencias de investigación restrictivas de derechos fundamentales
- Medidas cautelares
- Finalización de la fase de instrucción y recursos

MÓDULO 4

La fase intermedia

- Diligencias complementarias y sobreseimiento
 - Escrito acusatorio, apertura de juicio oral y escrito de defensa
- 

MÓDULO 5

La fase de juicio oral

- Preparación del juicio oral y cuestiones previas
- La ilicitud probatoria
- Conformidades
- Cuestiones generales sobre la actividad probatoria
- Declaración de acusado e interrogatorio de testigos
- Pericial y documental
- Suspensión y finalización de las sesiones del juicio oral
- La sentencia

MÓDULO 6

Los recursos y la impugnación de sentencias firmes

- Apelación y casación
- Anulación, revisión penal e incidente de nulidad de actuaciones
- Demanda de amparo ante el TC y demanda ante el TEDH

MÓDULO 7

La responsabilidad de las personas jurídicas y la responsabilidad civil ex delicto

- Sistema de cumplimiento
- Defensa y acusación de la persona jurídica
- Responsabilidad civil ex delicto

MÓDULO 8

La ejecución de la sentencia penal

- Suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad
- Levantamiento de medidas cautelares al acusado absuelto
- Petición de indulto

MÓDULO 9

El procedimiento ordinario por delitos graves y los procesos especiales

- El procedimiento ordinario por delitos graves
- Los juicios rápidos y el juicio sobre delitos leves
- El proceso para depurar la responsabilidad penal del menor
- El proceso ante el Tribunal del Jurado
- El proceso para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea

MÓDULO 10

Cooperación penal internacional

- Procedimiento de extradición y Orden europea de detención y entrega
- Orden europea de investigación
- Ordenes europeas de producción y conservación de pruebas electrónicas
- Otros instrumentos de cooperación internacional

PROFESORADO



Dirección

Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

Socio de Oliva-Ayala Abogados. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid


Marien Aguilera Morales

Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid

Coordinador

Abdalla Khalaf Reda

Contratado predoctoral en el Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid



Profesorado

Dra. Marien Aguilera Morales

Catedrática de Derecho Procesal UCM

Dr. Borja Almodóvar Puig

Abogado. Deloitte Legal

Dra. Esther Arabaolaza Poncela

Abogada en GSC Estudio Jurídico

Dr. Carlos Bautista Samaniego

Fiscal de la Audiencia Nacional

Dr. Sergio Berenguer Pascual

Abogado Socio en Ernesto Díaz-Bastien & Asociados Abogados

Dr. Jaime Campaner Muñoz

Socio Director de Campaner Law

Dra. Teresa del Caso Jiménez

Magistrada. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

Alfredo Domínguez Ruíz-Huerta

Abogado Socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira

Iñigo Elizalde Purroy

Abogado en Cuatrecasas

Eduardo García Peña

Socio Co-director de García Peña & Andújar Abogado

Dra. María Gutiérrez Rodríguez

Socia de Oliva-Ayala Abogados. Profesora Titular de Derecho penal UCM

Dra. Carmen Ladrón de Guevara Pascual

Socia Directora de Ladrón de Guevara Abogados

Manuel Marchena Perea

Abogado. Titular de Boutique penal

Dra. Gema Martínz Galindo

Abogada en el Bufete Esteban Mestre Delgado

Dr. Juan Carlos Ortiz Pradillo

Profesor Titular de Derecho Procesal UCM

Dra. Mayte Requejo Naveros

Of Counsel en Squire Patton Boggs

Dra. Carmen Rodríguez-Medel

Magistrada titular del Juzgado de Instrucción núm. 51 de Madrid

Gabriel Rodríguez-Ramos Ladaria

Abogado Socio en Rodríguez Ramos

Juan Mabel Ruiz Sanz

Abogado. Socio Fundador de Lex Iusta Abogados

Dr. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

Socio de Oliva-Ayala Abogados. Catedrático de Derecho penal UCM

Dra. María Luisa Silva Castaño

Magistrada. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

Dr. Álvaro Vidal Herrero

Director Despacho Vidal Abogados

Dra. María Luisa Villamarín López

Catedrática de Derecho procesal. UCM

Dra. María Ángeles Villegas García

Magistrada. Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

Datos de interés

Fechas



80 h.

Del 17/01/2025
a 27/06/2025

Horario



Viernes

9:30
a 14:00 h.

Modalidad



Presencial

(Plazas
limitadas)

Precio



1.850 €*

Pago
fraccionado

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la Escuela.

Esta titulación únicamente podrá cursarse en modalidad presencial. La asistencia mínima requerida será del 70 %



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.850€ por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera (el pago aplazado incrementa en 50 euros.):

- Reserva de la plaza: 700€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Cuatro mensualidades de 300€ en febrero, marzo, abril y mayo.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid